

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución por la que se acuerda notificar al encartado, mediante edicto, la puesta de manifiesto del expediente disciplinario número 11/1988*

Desconociéndose el actual domicilio del funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con destino en el establecimiento penitenciario de Sevilla, don Manuel Villafuerte Sutil-Gaón, por no hallarse en su última residencia conocida en calle Clemente Hidalgo, 32, de Sevilla, C. P. 41.005, se le hace saber por el presente que en el expediente formal de corrección disciplinaria número 11/1988, en que se halla encartado, se ha dictado providencia de fecha 22 de septiembre de 1988, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Por emplazado telegráficamente el encartado en el presente expediente número 11/1988, don Manuel Villafuerte Sutil-Gaón, a fin de ejercitar su derecho de vista del mismo y alegaciones subsiguientes, sin que haya sido posible la entrega por cambio de residencia, sin que conste nuevo paradero, emplácese nuevamente mediante edicto, para que en el término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, comparezca ante este Instructor, en horas de oficina, en el despacho 124 del Ministerio de Justicia, sito en calle San Bernardo, 45, de Madrid, o comunique nuevo paradero a efectos de notificación, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le considerará decaído en su derecho, continuando las actuaciones; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 80.3 y 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.—Firmado, Luis Angel López Tajuelo, Instructor.»

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.—14.994-E.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

CEUTA

Edicto

Don José Benítez Garrido, Teniente de Intendencia de la Armada, Escala de Complemento, instructor del expediente de hallazgo número 24/88.

Hago saber: Que el día 7 de mayo del presente año ha sido hallada por el remolcador «Punta Service» una balsa salvavidas a la deriva, al norte de Tánger, en posición 35-55. 1N, y 5-47. 4W.

En dicha balsa consta la siguiente inscripción:

«Serie 4801-363 Kgs.-20 personas

R.F.D.

Hanseatische Rettungserate

Fabrik G.M.B.H.

Hamburg

Aufrichten Andere Seite

Right Opposite Side»

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas que se crean ser dueños lo acrediten en este Juzgado, ubicado en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, dentro del plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Ceuta, 16 de septiembre de 1988.—El Instructor, José Benítez Garrido.—14.183-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Plus Ultra», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1897, al «Palmira», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 3.638.

Por el «Siete Estrellas Segundo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1933, al «Montero Hermanos», de la 3.ª lista del Puerto de Santa María, folio 585.

Por el «Cristo del Océano», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1853, al «Segundo Santa Teresa de Jesús», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1897.

Por el «Manolo Segundo», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 812, al «El Deseado», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1944.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Huelva a 26 de septiembre de 1988.—El Capitán Auditor, César Aznar Blanco.—14.609-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de marzo de 1988, con el número 222.627 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Dragados y Construcciones», por importe de 487.146 pesetas, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 4095/88.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—4.614-12.

#### Delegaciones

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 262 del polígono 27 de Picasent, sita al suroeste de la población, partida de la Serra, con acceso

por camino de la Serra y senda de servicio. Forma parte de una ladera montañosa de pendiente suave hacia el barranco del Forn. Extensión 1,0440 Has.; linda: Norte, José Ayala Albert y Gloria Sanchis Gómez; sur, barranco de Forn; este, Gloria Sanchis Gómez, y oeste, común vecinos. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de septiembre de 1988.—El Delegado de Hacienda.—14.112-E.

★

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 34 del polígono 102 de Bicorp, partida Zorrero, de una extensión superficial de 60 áreas 41 centiáreas, que linda: Por el norte, con término de Quesa, y sur, este y oeste, con don José María Fuster Tomás. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de septiembre de 1988.—El Delegado de Hacienda.—14.113-E.

★

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 33 del polígono 102 de Bicorp, partida de Pedreras, extensión de una hectárea 10 áreas, que linda: Por norte, término de Quesa; este, Francisco Verdejo Llobell; sur, José María Fuster Tomás, y oeste, el mismo, en el término de Millares. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de septiembre de 1988.—El Delegado de Hacienda.—14.114-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

ALBACETE

*Se hace pública la solicitud del P. I. «Fontanar», número 1.409, de la provincia de Albacete*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete se hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.409. Nombre: «Fontanar». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 60. Término municipal: Peñas de San Pedro y Alcaozo.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a

partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Albacete, 26 de mayo de 1988.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-5.545-A.

Se hace pública la solicitud del P. I. «Oro Blanco», número 1.411, de la provincia de Albacete

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete se hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.411. Nombre: «Oro Blanco». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 75. Término municipal: Yeste.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Albacete, 30 de mayo de 1988.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-5.546-A.

## LA RIOJA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza». Comunidad de La Rioja

Habiéndose declarado la utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto modificado de trazado del oleoducto «Miranda-Pamplona-Zaragoza», en la Comunidad de La Rioja, como trámite previo para la declaración de urgente ocupación. Durante dicho plazo podrán los interesados formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por duplicado ejemplar en esta Dirección Provincial, sita en calle Portales, número 1, Logroño.

Afección a fincas de propiedad privada:

Uno.-Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos.-Para la conducción:

1. Servidumbre permanente de paso en una franja de 4 metros de anchura, a lo largo de toda la traza del oleoducto, por donde discurrirá enterrada, a una profundidad mínima de un metro la tubería y accesorios que se requieran, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a 60 centímetros, así como de plantar árboles en la franja de 4 metros de servidumbre permanente.

b) Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento del oleoducto y sus elementos anejos, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, para cada caso, pueda fijar el organismo competente de la Administración.

c) Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionan.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la superficie que se representa para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Los planos de trazado y parcelario de las fincas afectadas podrán consultarse en las oficinas de esta

Dirección Provincial y en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados.

Logroño, 14 de septiembre de 1988.-El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.-13.766-C

Relación que se cita con expresión de número de finca, titular, domicilio, afección (longitud en metros lineales y ocupación temporal en metros cuadrados), catastro (polígono y parcela) y naturaleza

### Abalos (La Rioja)

- R-AB-1. CAMPSA. 96. 1.344. 3. 12. -.  
 R-AB-2. Jesús Berganzo Berganzo. Samaniego (Alava). 44. 602.3.94. L.s.  
 R-AB-3. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26, Zaragoza. 3. 42. - - Río.  
 R-AB-4. Víctor Sáenz Eguiluz. Abalos (La Rioja). - 108. 3. 101. L.s.  
 R-AB-5. Alfredo Varela Oraa. Abalos (La Rioja). 80. 995. 3. 100. L.s.  
 R-AB-6. María Felisa Besga Cárcamo y hermanos. Calle El Doctor Báñez, 13. 24. 350. 3. 102. L.s.  
 R-AB-7. Félix Ruiz Pascual. Abalos (La Rioja). 78. 890. 3. 34. L.s.  
 R-AB-8. María Isabel Martínez Ruiz. Abalos (La Rioja). - 125. 3. 35. L.s.  
 R-AB-9. Pablo Fernández Eguiluz y hermanos. Abalos (La Rioja). 10. 75. 3. 33. L.s.  
 R-AB-10. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 4. 56. - - Camino.  
 R-AB-11. Juan Ignacio Ruiz Martínez. Abalos (La Rioja). 54. 378. 4. 36. Erial.  
 R-AB-12. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 109. 1.900. 4. 33. Erial.  
 R-AB-13. José Luis Fernández Tejada. Abalos (La Rioja). 27. 405. 4. 32. L.s.  
 R-AB-14. Avelino José Bello Escribano. Samaniego (Alava). 121. 1.270. 4. 31. L.s.  
 R-AB-15. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 6. 84. - - Camino y río.  
 R-AB-16. Agustín Fernández Ruesgas. Abalos (La Rioja). - 11. 4. 12. L.s.  
 R-AB-17. Julio Ramírez Alonso e hijos. Calle M. Zabala, 15. 48901 Bilbao. 251. 3.400. 4. 25. L.s.  
 R-AB-18. Félix Ruiz Pascual. Abalos (La Rioja). - 95. 4. 215. L.s.  
 R-AB-19. Santiago Ruiz del Río. Abalos (La Rioja). 118. 1.670. 4. 24. L.s.  
 R-AB-20. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26. Zaragoza. 3. 42. - - Río.  
 R-AB-21. Elisa Larrea Martínez. Samaniego (Alava). 21. 826. 4. 23. L.s.  
 R-AB-22. Valentín Fernández Urrutia. Vitoria. 36. 500. 4. 22. L.s.  
 R-AB-23. Florencio Montoya García. Abalos (La Rioja). 44. 565. 4. 21. L.s.  
 R-AB-24. Vicente Fernández Garica. Abalos (La Rioja). - 50. 4. 3. L.s. R-AB-25. Alfredo Varela Oraa. Abalos (La Rioja). 35. 525. 4. 2. Erial.  
 R-AB-26. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 34. 330. 4. 274-C. Erial.  
 R-AB-27. María Luisa Hilerá Fernández y hermanos. Abalos (La Rioja). 34. 390. 4. - Erial.  
 R-AB-28. Santos Fernández Ruesgas. Abalos (La Rioja). - 80. 3. 59. Erial.  
 R-AB-29. María Luisa Hilerá Fernández y hermanos. Abalos (La Rioja). - 36. 19. 11. Erial.  
 R-AB-30. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 92. 1.148. - - Erial y camino.  
 R-AB-31. Jesús Hilerá Fernández. Abalos (La Rioja). 13. 231. 19. 10. Erial.  
 R-AB-32. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 47. 700. 19. 7. Erial.  
 R-AB-33. Demetria Ruiz Garay y herederos. Abalos (La Rioja). 18. 192. 19. 87. Erial.  
 R-AB-34. Mercedes Tejada Trevijano. Abalos (La Rioja). 58. 732. 19. 220. Erial.  
 R-AB-35. Vicente Tomás Garrido García. Abalos (La Rioja). - 65. 19. 86. Erial.  
 R-AB-36. Vicente Ramírez Ruiz y hermanos. Abalos (La Rioja). 169. 2.345. 19. 73. L.s.  
 R-AB-37. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 4. 56. - - Camino y río.

- R-AB-38. Julián Fernández Garrido. Abalos (La Rioja). 45. 630. 18. 30. L.s.  
 R-AB-39. Estefanía Fernández Díez. Avenida de Colón, 16, Logroño. 27. 356. 18. 39. Huerta.  
 R-AB-40. Emilia Fernández Tejada. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 56. 18. 32. Erial.  
 R-AB-41. Jesús García Marquinez. Abalos (La Rioja). 8. 57. 18. 38. Huerta.  
 R-AB-42. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 4. 56. - - Camino.  
 R-AB-43. Víctor Cárcamo Lizarranzu. Abalos (La Rioja). 41. 480. 17. 145. Huerta.  
 R-AB-44. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 5. 70. 17. 144. Erial.  
 R-AB-45. J. García Marquinez y J. Peciña Martínez. Abalos (La Rioja). 17. 240. 17. 143. Erial.  
 R-AB-46. Rosario Fernández del Río. Abalos (La Rioja). 87. 1.230. 17. 22. L.s.  
 R-AB-47. Santos Fernández Olano. Abalos (La Rioja). 66. 940. 17. 194. L.s.  
 R-AB-48. Rosario Fernández del Río. Abalos (La Rioja). 41. 575. 17. 257. L.s.  
 R-AB-49. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 276. 3.800.17. 132 y 251. Erial.  
 R-AB-50. Martina Carcamo Orive. Abalos (La Rioja). 17. 180. 17. 191. Erial.  
 R-AB-51. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 17. 180. 17. 192. Erial.  
 R-AB-52. Inocencio Navaridas Luzuriaga. Abalos (La Rioja). 10. 140. 17. 189. Erial.  
 R-AB-53. Julio Olano Martínez. Abalos (La Rioja). 51. 680. 17. 254. Erial.  
 R-AB-54. Julio Olano Martínez. Abalos (La Rioja). - 130. 17. 252. Erial.  
 R-AB-55. Rosa M. Ruiz Ruiz. Abalos (La Rioja). 10. 115. 17. 249. Erial.  
 R-AB-56. Inocente Anero Hormaechea. Abalos (La Rioja). 40. 575. 17. 184. Erial.  
 R-AB-57. Saturnino Aguinaga Garay. Domicilio desconocido. 12. 140. 17. 271. Erial.  
 R-AB-58. Agustín Fernández Ruesgas. Abalos (La Rioja). 4. 185. 17. 182. Erial.  
 R-AB-59. Saturnino Aguinaga Garay. Domicilio desconocido. 45. 510. 17. 181. Erial.  
 R-AB-60. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26. Zaragoza. 6. 84. - - Río.  
 R-AB-61. Santiago Ruiz del Río. Abalos (La Rioja). 127. 1.800. 16. 22 y 21. L.s.  
 R-AB-62. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 2. 28. - - Cava.  
 R-AB-63. Ricardo Fernández Fernández. Abalos (La Rioja). 102. 1.410. 16. 24 y 23. L.s.  
 R-AB-64. Saturnina Puelles Rego. Abalos (La Rioja). 40. 560. 16. 71. L.s.  
 R-AB-65. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 4. 56. - - Camino.  
 R-AB-66. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 12. 180. 16. 32. Erial.  
 R-AB-67. Adolfo Gil Alonso. Abalos (La Rioja). 35. 350. 16. 70. Erial.  
 R-AB-68. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 4. 56. - - Camino.  
 R-AB-69. Ayuntamiento de Abalos. Abalos (La Rioja). 7. 110. 16. 100. Erial.

### Briñas (La Rioja)

- R-BR-1. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). 4. 56. - - Camino.  
 R-BR-2. Rosario Gutiérrez Sáez. Briñas (La Rioja). - 15. 3. 34. Viña.  
 R-BR-3. José Luis Pereda Leiva. Briñas (La Rioja). 125. 1.800. 3. 35. Viña.  
 R-BR-4. Federico Pereda Ochoa. Briñas (La Rioja). 67. 880. 3. 255. Viña.  
 R-BR-5. María Ruiz Alonso. Briñas (La Rioja). - 35. 3. 41. Viña.  
 R-BR-6. Adolfo Salinas Ceballos. Briñas (La Rioja). 70. 970. 3. 33. Viña.  
 R-BR-7. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). 5. 70. - - Camino.  
 R-BR-8. Ignacio Laguardia Ponce. Briñas (La Rioja). 114. 1.590. 3. 43. Viña.  
 R-BR-9. Manuel Pereda Alonso. Paseo de Canalejas. 110. 2.º A, Salamanca. 25. 350. 3. 44. Viña.

R-BR-10. Teodora García Gutiérrez. Briñas (La Rioja). 8. 100. 3. 45. Viña.  
 R-BR-11. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). - 12. - - - Camino.  
 R-BR-12. Lorenzo Gómez. Briñas (La Rioja). - 28. 3. 48. Viña  
 R-BR-13. Elisa Barrón Ibarra. Briñas (La Rioja). 55. 784. 3. 49. Viña y frutales.  
 R-BR-14. Luis Salazar Laguardia. Briñas (La Rioja). 8. 70. 3. 50. Viña.  
 R-BR-15. Eugenia Angulo Alonso. Briñas (La Rioja). 141. 1.965. 3. 53 y 54. Viña y L.s.  
 R-BR-16. Victoria Ruiz Alonso. Briñas (La Rioja). 27. 210. 3. 56. Cereal.  
 R-BR-17. Hros. de Beatriz Blanco Andrada. Briñas (La Rioja). 51. 850. 3. 57. Erial.  
 R-BR-18. Ana María Crespo Gutiérrez. Briñas (La Rioja). 3. 80. 3. 60. Viña.  
 R-BR-19. Juan Basanta Martínez. Briñas (La Rioja). 22. 270. 3. 61. Viña.  
 R-BR-20. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). 14. 266. 3. 59 y 4. Erial.  
 R-BR-21. Amador Legarda Gómez. Briñas (La Rioja). - 29. 3. 10. b. Erial.  
 R-BR-22. Lucía Domínguez López. Briñas (La Rioja). 32. 350. 3. 3. Erial.  
 R-BR-23. Adolfo Salinas Ceballos. Briñas (La Rioja). 58. 700. 3. 2. Viña y frutales.  
 R-BR-24. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). 37. 518. 3. 1. Erial.  
 R-BR-25. Ayuntamiento de Briñas. Briñas (La Rioja). 4. 56. - - - Camino.

#### San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)

R-SV-1. María Angeles Monje. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 74. 900. 3. 48. L.s.  
 R-SV-2. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 10. 250. 3. 125. Erial.  
 R-SV-3. Sixto Ramila. Abalos (La Rioja). - 25. 3. 49. Erial.  
 R-SV-4. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. - - - Camino.  
 R-SV-5. León Aldama Vadillo. Peciña (La Rioja). 84. 1.120. 6. 249. Viña.  
 R-SV-6. María Concepción Ramírez Fernández. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 26. 6. 458. Erial.  
 R-SV-7. Guillermo Aldama. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 93. 990. 6. 39. Erial.  
 R-SV-8. Eulalio Martínez Ramírez. Peciña (La Rioja). 4. 100. 6. 389. Erial.  
 R-SV-9. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 16. 524. 6. 452 y 387. Erial.  
 R-SV-10. José María Ramírez Rubio. Peciña (La Rioja). 85. 900. 6. 453. L.s.  
 R-SV-11. Guillermo Alfonso Valderrama. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 25. 6. 504. Viña.  
 R-SV-12. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 30. 320. - - - Camino.  
 R-SV-13. Julio Pérez Peciña. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 30. 285. 6. 503. Viña.  
 R-SV-14. Antonio Martínez Payueta. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 240. 6. 502. Viña.  
 R-SV-15. Pablo Velasco Ramírez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 60. 6. 501. Viña.  
 R-SV-16. Eusebio Luis Muños Espinosa. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 60. 6. 500. Viña.  
 R-SV-17. Pedro Romero Crespo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 85. 6. 499. Viña.  
 R-SV-18. Guillermo Alfonso Valderrama. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 28. 260. 6. 494. L.s.  
 R-SV-19. Félix Peciña Payueta. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 54. 725. 6. 430. Viña.  
 R-SV-20. Félix Comunión. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 15. 210. - - - Viña.  
 R-SV-21. José Luis Ramírez Oraa. Peciña (La Rioja). 92. 1.300. 6. 435 y 434. L.s.  
 R-SV-22. Servicio de Carreteras. 6. 84. 5. - - - Carretera.  
 R-SV-23. Miguel Peciña Sáez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 14. 190. 5. 48. Viña.

R-SV-24. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 8. 112. - - - Río.  
 R-SV-25. Begoña Ramírez Mendoza. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 15. 137. 5. 45. L.s.  
 R-SV-26. Andrés Ramírez Gómez. Peciña (La Rioja). 64. 920. 5. 44. L.s.  
 R-SV-27. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 14. 100. 5. 58. Erial.  
 R-SV-28. Casilda Peciña Velandia. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 16. 310. 5. 26. Erial.  
 R-SV-29. José María Ramírez Peciña. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 160. 2.200. 5. 39, 42 y 27. L.s.  
 R-SV-30. Vicente Aldama Troncoso. Peciña (La Rioja). 9. 126. 5. 38. L.s.  
 R-SV-31. Justa Aldama Vadillo. Peciña (La Rioja). 13. 182. 5. 37. L.s.  
 R-SV-32. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 15. 210. 4. 71. Erial.  
 R-SV-33. Justa Aldama Vadillo. Peciña (La Rioja). 24. 336. 4. 70. Viña.  
 R-SV-34. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 39. 520. 4. 60. Erial.  
 R-SV-35. Tomás Aldama Vadillo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 38. 575. 4. 82. Viña.  
 R-SV-36. Angel Ruiz Aguirre. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 53. 721. 4. 84. Viña.  
 R-SV-37. Jesús Ramírez Aguirre. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 115. 1.610. 4. 85. Viña.  
 R-SV-38. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 5. 70. - - - Río.  
 R-SV-39. Vicente Aldama Troncoso. Peciña (La Rioja). 20. 280. 4. 147. Erial.  
 R-SV-40. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 24. 340. 4. 146. Viña.  
 R-SV-41. Tomás Hierro. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 40. 550. 4. 145-A. Viña.  
 R-SV-42. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 260. 3.620. 4. 243. Erial.  
 R-SV-43. Francisco Ramírez Peciña. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 33. 460. 4. 217. Erial.  
 R-SV-44. José Antonio Beitia. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 19. 260. 4. 219. Erial.  
 R-SV-45. Maximino Ramírez Peciña. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 70. 860. 4. 220. Erial.  
 R-SV-46. Valeriano Alutiz Espada. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 10. 280. 4. 93. Erial.  
 R-SV-47. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. - - - Camino.  
 R-SV-48. Vicente Aldama Troncoso. Peciña (La Rioja). 69. 1.000. 27. 651. Erial.  
 R-SV-49. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 50. 700. 27. 653-A. Erial.  
 R-SV-50. Lorenzo Sáez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 29. 406. 27. 645. Erial.  
 R-SV-51. Luis Ibarrondo Angulo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 32. 445. 27. 644. Erial.  
 R-SV-52. Silvio Besga Ruiz. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 28. 392. 27. 643. Erial.  
 R-SV-53. José María Ramírez Rubio. Peciña (La Rioja). 68. 945. 27. 636. L.s.  
 R-SV-54. Dolores Bayona Mato. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 33. 462. 27. 623. Erial.  
 R-SV-55. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 71. 990. 27. 619. Erial.  
 R-SV-56. Ana María Ruiz Aguirre. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 16. 227. 27. 626. L.s.  
 R-SV-57. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 43. 600. 27. 619. Erial.  
 R-SV-58. Félix Mato. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 30. 420. 27. 627. Erial.  
 R-SV-59. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. - - - Camino.  
 R-SV-60. José Luis Pangua Aparicio. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 15. 210. 38. 277. L.s.  
 R-SV-61. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 10. 140. - - - Río.  
 R-SV-62. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 14. 130. 38. 140. Erial.  
 R-SV-63. Luciano Aldama Gómez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 12. 170. 38. 141. Erial.  
 R-SV-64. Adelino Ruiz Tojal. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 25. 425. 38. 149. L.s.  
 R-SV-65. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 8. 75. 38. - - - Erial.

R-SV-66. Felipe Orive Ibarrondo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 20. 280. 38. 143. L.s.  
 R-SV-67. Félix Varela Vallejo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 40. 560. 38. 144. L.s.  
 R-SV-68. Casilda Crespo Hilera. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 78. 1.092. 38. 146. L.s.  
 R-SV-69. Domingo Pérez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 106. 1.475. 38. 125. L.s.  
 R-SV-70. Félix Mato. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 17. 270. 38. 125. L.s.  
 R-SV-71. Antonio Castañeira Alcalde. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 20. 465. 38. 120. Erial.  
 R-SV-72. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 22. 143. 38. 126. Erial.  
 R-SV-73. Herederos de Gonzalo Arnaiz Aguilar. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 12. 140. 38. 119. Erial.  
 R-SV-74. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 23. 380. 38. 131. Erial.  
 R-SV-75. Serafin Lerena García. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 42. 588. 38. 115-A. L.s.  
 R-SV-76. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26, Zaragoza. 5. 70. - - - Río.  
 R-SV-77. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 19. 270. 38. 113-A. L.s.  
 R-SV-78. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 38. 510. 38. 109-A. Erial.  
 R-SV-79. Inocente Ramírez Pérez. Domicilio desconocido.  
 R-SV-79 bis. Julián Aguirre Besta. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 29. 427. 38. 112. L.s.  
 R-SV-80. Martín Pérez Barrio. Domicilio desconocido.  
 R-SV-80 bis. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 32. 370. 38. 111. L.s.  
 R-SV-81. Agustín Pérez Martínez Manso. San Vicente de la Sonsierra.  
 R-SV-81 bis. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 18. 38. 110. L.s.  
 R-SV-82. Félix Herrero. Miranda de Ebro (Burgos).  
 R-SV-82 bis. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 18. 280. 38. 103. L.s.  
 R-SV-83. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 25. 345. 38. 303. L.s.  
 R-SV-84. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 21. 265. 38. 310. Erial.  
 R-SV-85. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 20. 240. 38. 304. L.s.  
 R-SV-86. Félix Herrero. Miranda de Ebro (Burgos).  
 R-SV-86 bis. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 60. 910. 38. 306. L.s.  
 R-SV-87. Carlos Angulo Alvarez Lasarte. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 12. 168. 38. 309. L.s.  
 R-SV-88. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 3. 42. 28. - - - Camino.  
 R-SV-89. María Bajo Arce. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 47. 650. 28. 25. L.s.  
 R-SV-90. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 57. 860. 28. 27. Erial.  
 R-SV-91. Pedro Pangua Martínez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 29. 420. 28. 23. L.s.  
 R-SV-92. Manuela Martínez Conde. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 75. 950. 28. 18. L.s.  
 R-SV-93. José Luis Sáez Araico. Rivas de Tereso (La Rioja). 45. 582. 28. 14. L.s.  
 R-SV-94. Julián Aguirre Besga. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 76. 28. 16. L.s.  
 R-SV-95. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26, Zaragoza. 13. 180. - - - Río.  
 R-SV-96. Jesús Bravo Balda. Rivas de Tereso (La Rioja). 10. 135. 37. 50. L.s.  
 R-SV-97. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 43. 570. 28. 31. Erial.  
 R-SV-98. Jesús Bravo Balda. Rivas de Tereso (La Rioja). 31. 450. 37. 52. L.s.  
 R-SV-99. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. - - - Camino.  
 R-SV-100. Herederos de Mariano Sáenz Martínez. Rivas de Tereso (La Rioja). 127. 1.770. 28. 32. L.s.  
 R-SV-101. Luis Muñoz Espinosa. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). - 57. 28. 45-A. L.s.  
 R-SV-102. Aquilino Anguiano Ocio. Rivas de Tereso (La Rioja). Arrendatario, Anastasio Martínez López, Rivas de Tereso (La Rioja). 31. 375. 37. 55. L.s.

R-SV-103. Servicio de Carreteras. 5. 70. -. -. Carretera.  
 R-SV-104. Honorio Pérez López. Rivas de Tereso (La Rioja). -. 20. 32. 115. L.s.  
 R-SV-105. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 31. 415. 29. 9. Erial.  
 R-SV-106. Hros. Cesáreo González Castañeira. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 63. 845. 29. 8. Erial.  
 R-SV-107. Honorio Pérez López. Rivas de Tereso (La Rioja). 32. 448. 32. 117. L.s.  
 R-SV-108. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 69. 965. 32. 118. Erial.  
 R-SV-109. Emilio Ramírez Fernández y R-SV-109 bis. Angel Peciña. Rivas de Tereso (La Rioja). 55. 770. 32. 119-A. L.s.  
 R-SV-110. Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 26. Zaragoza. 3. 42. -. -. Río.  
 R-SV-111. Anastasio Martínez López. Rivas de Tereso (La Rioja). 40. 560. 32. 195-A. Viña y L.s.  
 R-SV-112. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 34. 480. 32. 175. Erial.  
 R-SV-113. Anastasio Martínez López. Rivas de Tereso (La Rioja). 14. 250. 32. 335. Viña.  
 R-SV-114. Hros. Cesáreo González Castañeira. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 36. 450. 32. 336. Viña.  
 R-SV-115. Félix Anguiano Ramírez. Rivas de Tereso (La Rioja). 26. 350. 32. -. Viña.  
 R-SV-116. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 91. 1.274. 32. 175. Erial.  
 R-SV-117. Jesús Bravo Balda. Rivas de Tereso (La Rioja). 76. 1.089. 32. 327. L.s.  
 R-SV-118. Angel Peciña. Rivas de Tereso (La Rioja). 79. 1.078. 32. 241. L.s.  
 R-SV-119. Félix Anguiano Ramírez. Rivas de Tereso (La Rioja). 15. 238. 32. 244. L.s.  
 R-SV-120. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. -. -. Camino. R-SV-121. Angel Peciña. Rivas de Tereso (La Rioja). 30. 403. 32. 170. L.s.  
 R-SV-122. Servicio de Carreteras. 6. 84. -. -. Carretera.  
 R-SV-123. Angel Peciña González. Rivas de Tereso (La Rioja). 23. 378. 33. 66. Viña.  
 R-SV-124. Josefina Bravo Ramírez. Rivas de Tereso (La Rioja). 95. 1.250. 33. 155. Viña y almendro.  
 R-SV-125. Angel Peciña González. Rivas de Tereso (La Rioja). -. 10. 33. 157. L.s.  
 R-SV-126. Hros. de Dorotea Anguiano Zaldivar y R-SV-126 bis. Angel Peciña. Rivas de Tereso (La Rioja). 32. 430. 33. 158. L.s.  
 R-SV-127. Aquilino Anguiano Ocio. Bilbao. -. 35. 33. 248. Viña.  
 R-SV-128. Milagros Martínez López. Rivas de Tereso (La Rioja). 30. 440. 33. 246. L.s.  
 R-SV-129. Angel Pérez López. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 50. 626. 33. 247 y 249. Viña.  
 R-SV-130. Angel Peciña González. Rivas de Tereso (La Rioja). -. 77. 33. 66. L.s.  
 R-SV-131. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 16. 224. 33. 74. Erial.  
 R-SV-132. Hilario Anguiano Ramírez. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 40. 560. 33. 75. L.s.  
 R-SV-133. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 6. 84. -. -. Río.  
 R-SV-134. Teófilo Peciña Anguiano. Rivas de Tereso (La Rioja). 67. 973. 33. 163. Viña.  
 R-SV-135. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 17. 153. 33. 164. Erial.  
 R-SV-136. Avelino Anguiano López. Rivas de Tereso (La Rioja). -. 113. 33. 196-B. Viña.  
 R-SV-137. José A. Anguiano Pinedo. Rivas de Tereso (La Rioja). 39. 485. 33. 165. Viña.  
 R-SV-138. María Asunción Bravo Ramírez. Rivas de Tereso (La Rioja). 46. 600. 33. 166. Viña.  
 R-SV-139. Hnos. Martínez López. Rivas de Tereso (La Rioja). 39. 568. 33. 262. Viña.

R-SV-140. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 25. 355. 33. -. Erial.  
 R-SV-141. Jaime Rodríguez Salis. Labastida (Alava). 97. 1.245. 33. 187-A. Viña.  
 R-SV-142. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). -. 70. 33. -. Erial.  
 R-SV-143. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 4. 56. -. -. Camino.  
 R-SV-144. Julián Sáenz Martínez. Rivas de Tereso (La Rioja). 19. 275. 33. 114. Viña.  
 R-SV-145. Jaime Rodríguez Salis. Labastida (Alava). 115. 1.635. 33. 111. Viña.  
 R-SV-146. Ayuntamiento de San Vicente. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). 179. 2.530. 33. 325. M.b.  
 R-SV-147. José María Pérez Canedo. San Vicente de la Sonsierra (La Rioja). -. 180. 33. 110. Erial.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### TARRAGONA

##### Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima». Paseo de Gracia. 132. Barcelona.

Referencia: LAT 6065.

Ampliación de la red de distribución en los términos municipales de Castellet i la Gornal (Barcelona). Bellvey, Santa Oliva y Banyers (Tarragona), con línea mixta, a la tensión de 25 KV, de origen en la ER Castellet (Barcelona) y final en El Vendrell, CT 3.499, tramo 1.º (Tarragona), dos circuitos trifásicos, de 2,974 kilómetros de longitud (0,657 aéreos y 0,076 subterráneos en Barcelona y 2,241 aéreos en Tarragona). Conductores de Al-Ac. de 116,2 milímetros cuadrados (aérea) y de Al. de 240 milímetros cuadrados (subterránea) y apoyos metálicos.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, 14, y formular por triplicado las reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenia Signes.-4.556-7.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

##### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (expediente 2277/GL).
- Domicilio: Calle Caracola, sin número, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
- Finalidad de la instalación: Paso a apoyos metálicos, línea media tensión azucarera La Ina, desde Giraldo a centro de transformación Entronque en El Portal.
- Línea eléctrica:
  - Origen: Azucarera La Ina.
  - Final: Apoyo en Giraldo.
  - Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.
  - Tipo: Aérea, doble circuito.
  - Longitud en kilómetros: 2,900.
  - Tensión de servicio: 15/20 KV.
  - Conductores: Al-Aw 6 x 116,2 milímetros cuadrados.
  - Apoyos metálicos: Galvanizados.
  - Aisladores: Cadenas de tres elementos.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 16.492.005 pesetas.
- Referencia: AT 1.579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.-El Delegado provincial, por delegación, el Secretario general, Emilio Delgado Torralbo.-4.621-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (expediente 2499/FN).
- Domicilio: Calle Caracola, sin número, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras.
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la zona.

Línea aérea de alta tensión:

Denominación: Línea a centro de transformación número 1 y 2 San García.

Origen tramo D/C: ST Getares.

Final tramo D/C, origen S/C: Línea D/C a residencia sanitaria.

Final tramo S/C: Tramo subterráneo proyectado.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros (S/C): 0,380.

Longitud en kilómetros (D/C): 0,420.

Tensión de servicio: 15 KV, aislado para 20 KV.

Conductor: 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadenas de tres elementos ESA 1503.

Línea subterránea de alta tensión:

Origen: Apoyo FL línea aérea proyectada.

Final: Centro de transformación Capra y línea Punta Carnero.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,82.

Tensión de servicio: 15 KV, aislada para 20 KV.

Conductor: Cable 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Capacidad de transporte: 5.924 KVA.

**Centros de transformación:**

Denominación: Centro de transformación 1 y 2.  
 Emplazamiento: En San García.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 2 x 400 KVA.  
 Relación de transformación: 15 KV B2.

**Red subterránea de baja tensión:**

Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 2,610.  
 Tensión de servicio: 220/380 V.  
 Conductor: 0,6/1 KV.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 17.995.484 pesetas.  
 g) Referencia: AT 1.580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.-El Delegado provincial, por delegación, el Secretario general, Emilio Delgado Torralbo.-4.622-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
 b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41004-Sevilla.  
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Chiclana de la Frontera.  
 d) Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 KV a la futura subestación «Santi-Petri».  
 e) Línea eléctrica:  
 Origen: Subestación Chiclana.  
 Final: Subestación «Sancti-Petri».  
 Término municipal afectado: Chiclana de la Frontera.  
 Tipo: Aérea, doble circuito.  
 Longitud en kilómetros: 7.  
 Tensión de servicio: 66 KV.  
 Conductores: LARL-180 y cable de tierra Ac 49,4 milímetros cuadrados.  
 Apoyos metálicos: Galvanizados.  
 Aisladores: Cadenas de siete elementos U 70 BS.  
 f) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 g) Presupuesto: 66.500.000 pesetas.  
 h) Referencia: AT 1.578.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.-El Delegado provincial, por delegación, el Secretario general, Emilio Delgado Torralbo.-4.620-14.

**HUELVA**

*Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica línea aéreo-subterránea desde subestación San Juan a Moguer*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea-subterránea desde subestación San Juan a Moguer, cuyas características principales se señalan a continuación:

Términos municipales afectados: Huelva, San Juan del Puerto y Moguer.  
 Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Huelva, San Juan y Moguer.  
 Finalidad: Evacuar energía de la subestación San Juan del Puerto.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 34.656.706 pesetas.

**Características principales:**

Tipo: Subterránea y aérea, d/c y s/c.  
 Longitud: 3.613.  
 Tensión en servicio: 20 KV.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, tercera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 1 de agosto de 1988.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-4.623-14.

**JAEN****Información pública sobre instalaciones eléctricas**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.  
 Finalidad de la instalación: Construir una línea aérea a 25 KV de circunvalación de «El Fontanar», en sustitución de la antigua existente, mejorando así la calidad del servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.  
 Línea eléctrica:

Origen: En línea existente denominada Pozo Alcón-El Fontanar.  
 Final: En centro de transformación existente en la localidad de El Fontanar.  
 Términos municipales afectados: Pozo Alcón.  
 Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.  
 Longitud en kilómetros: 0,759.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: De aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.  
 Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 1.836.682 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de septiembre de 1988.-El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-4.615-14.

**MALAGA****Información pública sobre instalación eléctrica**

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre

información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.  
 Finalidad: Consolidación de línea existente Monda-Coin (tercera fase), en el tramo de llegada a Coin.  
 Características: Línea aéreo-subterránea de 20 KV. El tramo aéreo, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.680 metros. El tramo subterráneo, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados y longitud de 375 metros.  
 Término municipal afectado: Coin.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 14.088.952 pesetas.  
 Referencia: AT-678/1.891.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de julio de 1988.-El Delegado provincial, Juan Alberto Aguayo Pérez.-4.619-14.

**COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA****Consejería de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes**

*Información pública de la variante de trazado así como de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Segundo tramo del colector Oeste para descontaminación de la Albufera»*

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consellería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:  
 Pascual Blasco, 1. Teléfono 5214022. Alicante.  
 Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3602600. Valencia.  
 Navarra, 40. Teléfono 215244. Castellón.

Valencia, 15 de septiembre de 1988.-El Consejero, Rafael Blasco y Castany.-14.346-E.

**Consejería de Industria, Comercio y Turismo****Servicios Territoriales de Industria y Energía****VALENCIA**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.512. Hornos. Turba, Sección C). 25. Sagunto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 28 de julio de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, P. A. Enrique Climent Sirvent.-4.684-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte

#### Dirección General de Carreteras y Transportes

*Resolución por la que se hace pública la transferencia de titularidad de la concesión S.R.T.V.C. entre Vera de Moncayo y Tarazona (V-2095; DA-054)*

El Acuerdo directivo de 28 de julio de 1988, autorizó la transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Vera de Moncayo-Tarazona (V-2095; DA-054), a favor de don Lucio Serrano Osta, por cesión de su anterior titular don Benedicto Pellicer Labarga.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva Sociedad concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1988.-El Director general, P. Fermín Molina García.-4.971-D.

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### HUESCA

*Resolución del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca, autorizando el establecimiento de la línea aérea a 17,3 KV y C. T. Palo de 100 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de ERZSA, con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV y C. T. Palo de 100 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Palo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-41/88. Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 1.019 metros de longitud, con origen en línea «Samitier-Ainsa» y finca en C. T. Palo; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos E-70/127; apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación 454630 «Palo», de tipo aéreo, de una sola planta de 100 KVA; relación de transformación 9.500, 16.435  $\pm$  5  $\pm$  10 %/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Sustitución de línea aérea y reforma de C. T. para mejora del suministro de energía eléctrica en término municipal de Palo (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 5 de agosto de 1988.-El Jefe de la División de Industria.-4.754-D.

#### TERUEL

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de línea de media tensión y centro de transformación (LMT/CT-17.237), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de instalación: Plaza del Torico, calles de Mariano Muñoz, Santa Emerenciana y Anselmo Polanco, de Teruel.

Origen: C.T. «Plaza del Torico».

Final: C.T. en la Casa de la Comunidad (Museo Provincial) en proyecto y reseñado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión, subterránea, de 215 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Conductor: Cable aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 9.500-16.450/398-3 por 230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 6.616.134 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 1 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.866-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de media tensión y centro de transformación (AT-17.238), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de instalación: Polígono «Ganadero», de Albalate del Arzobispo.

Origen: Apoyo número 11, de la línea derivación «Albalate del A. Urrea de G.».

Final: C.T. en proyecto y reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono «Ganadero».

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, de 385 metros de longitud.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.  
Conductor: Tres cables de aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 9.500-16.430/380-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 4.240.965 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 1 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.867-D.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CT-17.111), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de un centro de transformación en «La Mata de los Olmos», para suministro de energía eléctrica a un taller de carpintería en el paraje de Val de Casal, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación: Tipo interperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000/220-280 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 6 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.922-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Domicilio: Pamplona, avenida Roncesvalles, 7.

Referencia: AT 177/88.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo número 13 de la línea Tarazona-Santa Cruz de Moncayo.

Término: Estación transformadora de Grisel (expediente AT 176/88).

Longitud: 2.270 metros.

Recorrido: Término municipal de Tarazona y Grisel.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico a la localidad de Grisel.

Presupuesto: 4.767.317 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de agosto de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía.—4.575-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 15 KV (AJ-04-461-II-71), en Aranjuez, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», 50EL-2.021*

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes: Línea aérea a 15 KV, con origen en el apoyo número 7 de la de igual tensión (AJ-04-461-II) y final en el centro transformador PI-0147, a instalar en la localidad de Aranjuez (Madrid). La longitud será de 194 metros, a construir con conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—13.469-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### LUGO

##### Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 122/1988, de 5 de mayo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 100, de 26 de mayo de 1988, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 23/1987, Bóveda, C. M. «desde el campo de la feria de Rubián a Costa dos Mexacáns pasando por A Groi», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 26 de octubre de 1987 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 142, de 22 de junio de 1988.

Lugo, 26 de septiembre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.—15.005-E.

### Ayuntamientos

#### GUITIRIZ

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por las obras comprendidas en el proyecto que se cita*

Aprobado el proyecto técnico de «Equipamiento calle Sesulte, primera fase» y dictado el Decreto 255/1988, de 26 de mayo («Diario Oficial de Galicia» número 171, correspondiente al día 6 de septiembre), por el que se declara la urgente ocupación por este Ayuntamiento, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para la ejecución de

las obras de dicho proyecto; se hace público para conocimiento de los afectados que se relacionan y de cualquier otra persona que de algún modo pudiera estar afectada en dichas operaciones expropiatorias, participándoles que, con objeto de proceder a la formalización de la oportuna acta previa a la ocupación de terrenos, a tenor de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán personarse en su parcela a las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha comparecencia podrá efectuarse directamente por los interesados o bien por persona debidamente autorizada, aportando justificantes de la titularidad, así como los recibos de la contribución correspondientes a los dos últimos años, pudiendo comparecer asistidos, a su costa, de sus Peritos y Notario.

#### Relación que se cita

1. Propietario, don Manuel Losada Martínez. Domicilio, Guitiriz. Paraje, Froxá. Cultivo, labradío. Superficie afectada, 167,50 metros. Modo en que le afecta, parcialmente.

2. Doña Florinda Castro Paz. Domicilio, Guitiriz. Paraje, Froxá. Cultivo, labradío. Superficie afectada, 53,75 metros. Modo en que le afecta, parcialmente.

Guitiriz, 16 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Francisco Fernández Santiso.—7.106-A.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES

#### SEVILLA

##### Edicto

Por esta Gerencia Municipal de Urbanismo se tramita expediente para determinar la procedencia de la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa de las siguientes fincas y, en el caso que tengan la consideración de solares según el artículo 82 de la Ley del Suelo, declarar incumplida la obligación de edificar por haber transcurrido el plazo correspondiente, de conformidad con el artículo 154.1 y 2 de la citada Ley, sin emprenderse la edificación.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y RMS de 5 de marzo de 1964, se comunica a los posibles interesados y, en particular, de conformidad con el artículo 80.3 de la LPA, a aquellos que deben ser notificados individualmente pero sean desconocidos o se ignore su domicilio, mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que haya llevado a efecto la última de las anteriores publicaciones, salvo que haya sido posible practicar la notificación personal, los interesados podrán examinar el expediente en el Negociado de Registro Municipal de Solares, ubicado en la tercera planta de la sede de esta Gerencia, sita en la plaza de la Encarnación, número 24, en horas de doce treinta a catorce, y, en su caso, alegar lo que tuvieren por conveniente y aportar o proponer las pruebas oportunas, lo que deberán hacer mediante escrito que se presentará en el Registro General de la Gerencia.

El expediente cuya finca es objeto de incoación es el siguiente:

Expediente 54/88 RMS. Solar no edificado.—Solar sito en calle Santo Rey, número 3, de Sevilla, de la titularidad registral de don José, doña María del Carmen y don Enrique Naval García, con domicilios en calle General Mola, número 99, Madrid; paseo de Limones, 36, Málaga, y calle Velázquez, 10, San Fernando (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—P. D., el Vicepresidente, Isidoro Beneroso Dávila.—5.273-D.